POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL AKADEMIA
ACADEMIA VASCA DE POLICIA Y EMERGENCIAS

Erakunde Autonomiaduna
Organismo Autónomo del
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS

Ctr. N-104 - Km. 356
01192 ARKAUTE (Araba)
Tef. 945 28 52 00
Fax 945 28 67 55

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

Nº	EPÍGRAFE	Pág.
1	OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	3
2	DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO	3
3	CRITERIOS CONSTRUCTIVOS COMUNES	4
	3.1. Consideraciones generales	4
	3.2. Calidad de los materiales/normativa común aplicable	5
	3.3. Normativa general sobre los productos terminados	6
4	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS MOBILIARIO	10
	4.1. Mesa pupitre alumnado, con bandeja portalibros	10
	4.2. Sillas con ruedas despacho profesorado	10
	4.3. Silla de 4 patas alumnado	12
5	REQUISITOS GENERALES	13
	5.1. Instrucciones de manejo	13
	5.2. Accesibilidad universal	13
	5.3. Requisitos de calidad y ergonomía	13
	5.4. Requisitos medioambientales	13
6	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (TÉCNICA Y DE SERVICIO)	14
	6.1. Detalle de producto	14
	6.2. Certificaciones de calidad de proveedor y fabricantes	15
	6.3. Servicio de post-venta	15
7	CONDICIONES DE ENTREGA	15
8	GARANTÍAS	16
9	MEDICIÓN DE EQUIPAMIENTO	16
	DECLARACIÓN FINAL	17

Erakunde Autonomiaduna
Organismo Autónomo del
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente pliego define las especificaciones que deben cumplir el mobiliario de aulas para la Academia Vasca de Policía y Emergencias en Arkaute.

2. DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO

Atendiendo a las necesidades de dotación de las diferentes aulas y con el objetivo de coordinar adecuadamente los acabados y modulaciones de los diferentes productos, el expediente de suministro se constituye con el siguiente lote de la misma gama y serie, consistente en mobiliario de mesas y sillas de 4 patas para alumnados, así como sillas con ruedas para despachos de profesorado.

La estimación de consumos de los productos incluidos en el presente expediente es la siguiente:

- Mesa pupitre para alumnado. (420 unidades)
- Bandeja portalibros. (420 unidades).
- Sillas con ruedas despacho profesorado. (50 unidades).
- Sillas de 4 patas para alumnado. (420 unidades)

En el punto 9 del presente pliego, se detalla el cuadro descriptivo de objetos y dimensiones.

Las cantidades descritas en el presente pliego son orientativas, no obligando a la Academia Vasca de Policía y Emergencias a la compra total de unidades.

El presente pliego de Bases Técnicas describe las condiciones y pautas generales que deben cumplir los productos ofertados y las condiciones de servicio derivadas del suministro, es decir:

- Normativa común aplicable (materias primas, calidades mínimas, ensayos).
- Criterios específicos por producto (materiales, dimensiones, gama, acabados, prestaciones técnicas, ensayos de producto acabado).
- Periodos de garantía de los productos.
- Condiciones en el plazo de entrega.

Los licitadores deberán indicar en sus ofertas las medidas exactas, marca y serie de los artículos ofertados.

Los licitadores deben ofertar la totalidad de los productos incluidos en el lote y descritos en el presente pliego.

El precio de adjudicación del suministro incluye:

- El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
- Los derechos del autor, "copyright" del diseño o similares.
- La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Reparación de mobiliario durante el periodo de garantía, incluso piezas y mano de obra, derivado del normal uso del mismo.
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación, tanto de los materiales como del producto final.
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, incluido el IVA.

3. CRITERIOS CONSTRUCTIVOS COMUNES

3.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Las empresas licitadoras deberán presentar la documentación acreditativa de cumplimiento de la normativa y características solicitadas para cada tipo de producto de todos los productos ofertados, según se indica en este Pliego de Bases Técnicas.

Tal acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados, tanto de materiales, como de procesos y producto acabado, expedidos por laboratorios independientes acreditados por el ENAC o entidad equivalente de otros estados.

Los certificados se aportarán traducidos a euskera y/o castellano. Tendrán validez los certificados vigentes dentro del plazo especificado por el propio laboratorio emisor.

Estarán eximidos de aportar los certificados de cada ensayo aquellos licitadores que aporten un Certificado de Marca, otorgado por laboratorio acreditado y cuyo reglamento comprenda, como mínimo, los ensayos contenidos en el presente Pliego. En este caso, el licitador habrá de aportar copia del citado reglamento y/o anexo técnico con indicación de los ensayos y especificaciones que comprende.

Así mismo serán considerados certificados válidos, aquellos certificados en vigor de los productos ofertados diferentes a los descritos en estas Bases Técnicas, siempre y cuando el laboratorio emisor certifique la equivalencia con los solicitados.

En caso de certificados de normas europeas que sustituyan a normas españolas en vigor, se acreditara su validez a través de certificado de laboratorio acreditado. La Academia se reserva el derecho a exigir original o copia bastanteada de las mismas, cuando lo estimara oportuno, a efectos de verificación documental.

No se otorgará valor alguno a las manifestaciones del licitador, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.

La no aportación de certificados o el incumplimiento de las prescripciones técnicas solicitadas, bien en la oferta bien en las muestras, será motivo de exclusión de la oferta.

En cualquier caso, la Academia se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo éstos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente.

3.2. CALIDAD DE LOS MATERIALES/NORMATIVA COMÚN APLICABLE.

En este apartado se especifican los niveles de calidad requeridos para los materiales integrantes de los productos solicitados, así como las especificaciones referentes a ensayos sobre materias primas y ensayos sobre control de procesos de aplicación.

Las empresas licitadoras deben cumplir y ajustarse a la normativa correspondiente a cada tipo de producto según se indica en estas Bases Técnicas. Estas deberán presentar los certificados de producto según los ensayos y la normativa que les corresponda, según lo indicado en el presente pliego.

Las empresas licitadoras, obligatoriamente tendrán que presentar la documentación acreditativa de los fabricantes relativa a:

Calidad y Seguridad: Cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en el Pliego Técnico. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima, (Marcas de calidad Tecnalia, Aidima u otros).

Sostenibilidad: Presentación de la Declaración Ambiental de Producto. Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares PEFC o FSC.

Sistemas de Gestión:

UNE EN ISO 9001 (Calidad)

UNE EN ISO 14001 (Medioambiental)

Los licitadores que no aporten dichas acreditaciones o equivalentes quedarán excluidos de la licitación.

3.3. NORMATIVA GENERAL SOBRE LOS PRODUCTOS TERMINADOS.

3.3.1. Calidad de los materiales.

En este apartado se especifican los niveles de calidad de los materiales integrantes de los productos. Los licitadores han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen el producto que ofertan. Asimismo, en la documentación técnica han de desglosar detalladamente los diferentes materiales y tratamientos aplicados al producto ofertado.

Tableros de partículas

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN312:2010
Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad	UNE-EN 310:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Cohesión interna	UNE-EN 319:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN 311:2002	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN ISO 13446:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE EN 717- 2:1995. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

Tableros de fibras

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE EN 322:1994	UNE-EN 622-1:2004
Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad	UNE EN 310:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	UNE EN 319:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Hinchazón en espesor 24 horas	UNE EN 317:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje	UNE EN 320:1994	Valor informativo
Resistencia al arranque de superficie	UNE EN 311:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE EN 717- 2:1995. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

Chapa de acero

Características técnicas

Se admitirán las siguientes calidades de chapa:

- Chapa de acero laminada en frío, calidad DC01 a DC04 según UNE-EN 10130:2008
- Chapa de acero laminada en caliente, calidad DD11 a DD14 según UNE-EN 10111:2009
- Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

Herrajes (bisagras, correderas, etc.)

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-2:2006	Elementos vistos: 3 ciclos Elementos vistos: 2 ciclos

Especificación según UNE 89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

Cerraduras

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos(1) Elementos ocultos: 2 ciclos(2)
Propiedades mecánicas	UNE-EN 16014:2012	UNE-EN 16014:2012

Especificación según UNE 89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

(1) Los elementos vistos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 3 ciclos.

(2) Los elementos ocultos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 2 ciclos

Plásticos

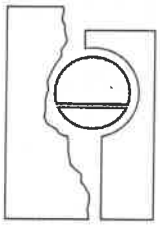
Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892- 2:2014	(3) La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises de acuerdo a la UNE EN 20105-A02:1998 (4) (2) ≥ 4 según escala de grises (24 H de exposición con irradiancia de 50 W/m2)

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

(3) Aplicables a armarios, archivadores y mesas.

(4) Aplicable a sillas.



Tiradores

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la corrosión	UNE EN ISO 9227:2012	Tiradores: Sin oxidación tras 24h
Resistencia del color a la luz (únicamente para tiradores pintados y de plásticos)	UNE EN ISO 16474-2: 2014	UNE 56875:2014 V2 apt. 4.8.1.3 (uso interno)

Especificación según UNE 89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

No se podrán añadir a los materiales plásticos sustancias basadas en Plomo, Cadmio, Mercurio y sus compuestos, así como ftalatos. En caso de utilizar plásticos reciclados, estos requisitos se aplicarán únicamente al proceso de producción del producto reciclado.

Todas las partes plásticas con un peso superior a 50 gr. serán marcadas de acuerdo con el estándar ISO 11469 o similares.

Se prohíbe también que otros materiales puedan ocultar las partes plásticas, dificultando su reciclaje.

Pintura

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dureza de la película. (PERSOZ)	UNE EN ISO 1522:2007	Valor informativo
Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de uso doméstico	UNE 48027:1980	Clasificación 5 (24h) Clasificación 4 (72h)
Resistencia al daño mecánico Adherencia	UNE EN ISO 2409:2013	Clasificación 0
Caída de una mesa	UNE EN ISO 6272-1:2012	Altura de caída 500mm. Sin agrietamiento ni desprendimiento del soporte (solo superficies horizontales)
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-1:2012	Sin alteración del recubrimiento
Espesor de película	UNE EN ISO 2808:2007	Espesor (e) min para partes vistas: e ≥25 um para pinturas liquidas e ≥40 um para pinturas en polvo
Envejecimiento acelerado. Método de exposición a ciclos alternos de luz ultravioleta y condensación	UNE EN ISO 16474-3:2014	24 h lámparas UV-B. Pérdida de brillo ≤25% Cambio de color ≥4 (grises)

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008

Para tratamientos superficiales presentes en cantidades superiores al 1% en peso, no se emitirán COV's y no se utilizarán disolventes aromáticos. Igualmente se valorará que los agentes para el tratamiento superficial no estén clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alergénicos (cuando están inhalados) según la directiva 1999/45/CE.

Canteado de los tableros

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Encolado de canto	UNE 56875:20147 V2 apt 4.8.5	Sin desencolado
Adhesión al soporte	UNE 56875:2014 V2 apt 4.7.2.3	> 80% de arrastre de partículas del soporte (planos no de trabajo)[5] > 100% de arrastre de partículas del soporte (planos de trabajo) [6]

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008

(5) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos no de trabajo

(6) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos de trabajo

Tapicería

La tapicería presente fundamentalmente en sillas. Los ensayos a aplicar serán los siguientes:

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la abrasión (ciclos)	UNE EN ISO 12947-2:1999 +AC:2006	≥ 30000 Tejido de calada o de punto
Resistencia a las flexiones repetidas	UNE EN ISO 7854:1997 UNE EN ISO 5402-1:2012	≥ 20000 tejido recubierto de caucho o plástico ≥ 20000 cuero o piel
Resistencia al desgarro (método lengüeta)	UNE EN ISO 13937-4:2001 UNE EN ISO 4674-1:2017 UNE EN ISO 3377-2:2016	> 35 N tejido de calada o de punto >35 N Tejido recubierto de caucho o plástico >35 N Cuero o piel
Resistencia del color a la luz	UNE EN ISO 105-B02:2014	≥ 5[7] en cualquier tejido
Resistencia del color al frote seco y húmedo	UNE EN ISO 105-X12:2016 UNE EN ISO 11640:2013	≥ 4 para Tejido de calada, de punto, recubierto de caucho o plástico. ≥ 4 Cuero o piel

Especificación según UNE 89401-1:2008

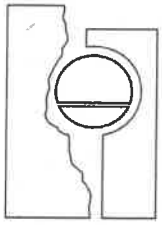
[7] 24 horas de exposición.

Gomaespuma

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Determinación de la densidad (volumétrica) del material	UNE-EN ISO 845:2010	Min. 30 kg/m3 Asiento Min. 25 kg/m3 Respaldo Min. 28 kg/m3 Apoyabrazos
Determinación de la Resiliencia	UNE EN ISO 8307:2008	› 45%
Determinación de la deformación remanente	UNE EN ISO 1856:2001 + A1:2007	‹7% Respaldo ‹6% Apoyabrazos ‹5% Asiento

Especificación según UNE 89401-1:2008

Erakunde Autonomiaduna
Organismo Autónomo del
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



3.2.2. Requisitos de productos terminados.

Sillas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dimensiones	UNE EN 1335-1:2001+/AC:2003	UNE EN 1335-1:2001+/AC:2003
Requisitos generales	UNE EN 1335-2:2009	UNE EN 1335-2:2009
Ensayos mecánicos	UNE EN 1335-3:2009	UNE EN 1335-3:2009

Mesas de trabajo

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dimensiones	UNE EN 527-1:2011	UNE EN 527-1:2011
Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad	UNE-EN 527-2:2017+A1:2019	UNE EN 527-2:2003
Ensayos mecánicos	UNE EN 527-3:2003 ***ANULADA***	UNE EN 527-3:2003

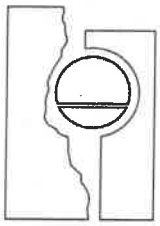
4. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS MOBILIARIO.

4.1. MESA PUPITRE ALUMNADO, CON BANDEJA PORTALIBROS.

- Encimera en tablero bilaminado espesor ≥ 25 mm canteado en ABS de ≥ 2 mm.
- Dispondrá de tuerca o llanta embutida antidesgarro en tablero, para su montaje sobre la estructura.
- Estructura metálica rigidizante, de 40x40mm y 2mm de espesor, desplazada hacia el lado del visitante y uniendo todos los pies.
- Estructura desmontable.
- La estructura permitirá sustituir pies exteriores por pies compartidos.
- El puesto opcionalmente, podrá incluir los siguientes elementos metálicos anclados a viga (no a tablero): faldón metálico, bandeja horizontal y subida vertical de cableado imantada a pata.
- Pies metálicos biselados de sección 50 x 50 mm y 2 mm de espesor en chapa de acero pintado epoxi.
- Niveladores antideslizantes con regulador oculto.
- Dimensiones pupitre alumnado 700 x 600 mm.
- Bandeja portalibros realizada en chapa perforada de 1,5 mm. Dimensiones 470 x 350 x 50 H mm.
- Respecto de la gama de acabado, se ofertarán mínimo 5 acabados para el laminado y 5 para la estructura.

4.2. SILLAS CON RUEDAS DESPACHO PROFESORADO.

- Ruedas. Orientabilidad: bajo carga, las ruedas girarán fácilmente alrededor del eje vertical. El eje de giro deberá ser paralelo al suelo. Deberá diferenciarse el color de las ruedas, para facilitar su identificación, según el material de superficie de los diferentes espacios. Existirán diferentes tipos de rueda en función del pavimento, duro o blando, sobre el que rodará la silla. Su diámetro no será menor de 65 mm.



- La base de las sillas, serán giratorias y de 5 radios con ruedas. Será de aluminio moldeado con espesor mínimo de 2 mm. Se ofertarán como mínimo 4 acabados pintados en tonos neutros, con espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo.
- Ruedas de diferente color, según el material de superficie de los diferentes espacios. Diámetro no menor de 65 mm.
- Sistema de elevación por pistón de gas y amortización del asiento.
- El respaldo y el asiento se moverán sincronizadamente en relación de 2º o 3º del respaldo a 1º del asiento. La regulación de la tensión de basculación deberá poder ser ajustada de forma lateral, al alcance de la mano del usuario. El ajuste de la tensión de basculación se podrá fijar en cualquier punto, con bloqueo del respaldo en posición avanzada con un ángulo asiento/respaldo de al menos 92º. Limitación del recorrido de basculación en al menos 4 posiciones. Dotada de mecanismo anti-retorno. El intervalo mínimo estará incluido entre 45 y 120 kg.
- La densidad de la espuma del cojín deberá ser igual o superior a 45kg/m3. Su fijación a la carcasa soporte deberá realizarse por un sistema de clipeado o tirafondo con llanta anti desgarro. No existirá ninguna capa estanca entre tejido y espuma para asegurar un intercambio térmico óptimo. Deberá disponer de un núcleo o carcasa soporte. Si éste fuera visto, deberá ser de un derivado polímero flexible y resistente. Si fuera interno estará totalmente integrado y tapizado y deberá ser estable y flexible garantizando el soporte del asiento y su ajuste con la plataforma de anclaje en el mecanismo. Tendrá la parte anterior redondeada. Su forma interior deberá tener un perfil cóncavo para un mejor ajuste posicional. La sillería deberá incorporar pendiente de asiento flexible.
- Dispondrá de mecanismo de regulación de profundidad de asiento con recorrido mínimo de 60 mm.
- Respaldo tapizado o de malla elástica. En el primer caso deberá estar almohadillado, la densidad de la espuma deberá ser igual o superior a 45kg/m3 en zona lumbar y 63 kg/m3 para la zona alta de la espalda. Deberá disponer de un núcleo o carcasa soporte. Si éste fuera visto, deberá ser de un derivado polímero flexible y resistente con espesor mínimo de 2 mm y se ofertarán al menos 2 acabados neutros (negro y blanco). Su fijación deberá realizarse por un sistema de clipeado. Si fuera totalmente tapizado deberá igualmente garantizar la flexibilidad del respaldo y su extracción se realizará mediante un sistema de apertura por cremallera. Deberá asegurar un soporte adecuado a la región lumbar del usuario, mediante mecanismo de regulación en altura del respaldo de recorrido mínimo de 85 mm. En el caso de mallas, debe garantizar un soporte adecuado y tener una tensión progresiva y dinámica para un mejor ajuste y apoyo de las diferentes zonas de contacto y deberá asegurar un soporte adecuado a la región lumbar del usuario, mediante mecanismo de regulación o adaptación en altura del apoyo lumbar.

- Los brazos de la sillería serán regulables al menos en altura. Los brazos se podrán quitar y poner según las necesidades.
- Los tapizados deberán admitir su limpieza sin deterioros. Serán permeables al aire y al vapor de agua. Los licitadores habrán de indicar el material empleado. Los tapizados textiles serán de tejido 100% poliéster, con gramaje mínimo de 500gr/ml y resistencia de mínimo 100.000 ciclos. Las mallas elásticas serán de composición poliéster / poliamida y resistencia de mínimo 80.000 ciclos. Los tapizados textiles se aplicarán enfundados o grapados (no encolados) y tendrán clasificación ignífuga UNE EN 1021-1/2:2015. Se deberá presentar el correspondiente certificado de ensayo y ficha técnica. Se ofertarán al menos 12 acabados de tapizados y 6 acabados de tejidos de malla elástica.
- Los mandos de accionamiento serán de materiales resistentes y estar integrados en el lateral o frontal de la carcasa del asiento. Deberán ser accesibles desde la posición de sentado y en número restringido.
- Las partes con las que el usuario esté directamente en contacto, deberán estar concebidas de modo que eviten las heridas corporales y los deterioros materiales: bordes, rincones, aristas y salientes redondeados y aplanados. Los elementos móviles y regulables deberán estar concebidos de manera que eviten las heridas y los funcionamientos accidentales. Las partes lubricadas deberán estar protegidas, de forma que el usuario, su ropa o sus documentos no puedan entrar en contacto con el lubricante.
- Cada silla debe ir acompañada de unas instrucciones de manejo.
- Soluciones estándar integradas para trabajadores Discapacitados.
- Se requiere la presentación de Certificación ISO 14006 Sistema de Gestión Ambiental. Directrices para la incorporación del ecodiseño del producto, con la relación de productos certificados.
- Se requiere la presentación de Certificado de calidad de las emisiones del producto completo para su uso en interiores (Indoor Air Quality).

4.3. SILLA DE 4 PATAS ALUMNADO.

- Estructura de 4 patas metálicas de perfil extruido de aluminio anodizado, cuadrada con esquinas redondeadas y topes a suelo con fieltro.
- Monocarcasa de asiento y respaldo moldeado en polipropileno antiestático, anti-UV.
- Apilable mínimo 7 unidades.
- Oferta mínima de 4 acabados el polipropileno. Se optará preferentemente por los acabados actuales.

5. REQUISITOS GENERALES.

Las partes con las que el usuario esté directamente en contacto, deberán estar concebidas de modo que eviten las heridas corporales y los deterioros materiales: bordes, rincones, aristas y salientes redondeados y aplanados.

Los elementos móviles y regulables deberán estar concebidos de manera que eviten las heridas y los funcionamientos accidentales.

Las partes lubricadas deberán estar protegidas, de forma que el usuario, su ropa o sus documentos no puedan entrar en contacto con el lubricante.

5.1. INSTRUCCIONES DE MANEJO.

Cada mueble o complemento debe ir acompañado de unas instrucciones de manejo dirigidas a usuarios.

- Instrucciones para el accionamiento de los elementos de regulación.
- Instrucciones sobre cuidados y mantenimiento.
- Observaciones sobre regulaciones ergonómicas.

Siempre en condiciones de cumplimiento de la norma europea UNE-EN 1335 partes 1/2/3 y de las especificaciones técnicas de materiales indicadas en el presente pliego.

5.2. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Soluciones estándar integradas para trabajadores Discapacitados, con problemas crónicos de Salud o Características morfológicas extremas. Ley 13/1982 sobre la Integración Social de Minusválidos y sus sucesivas disposiciones adicionales recogidas en las leyes 66/1987 y 50/1998.

5.3. REQUISITOS DE CALIDAD Y ERGONOMÍA.

- Se requiere la presentación de Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9241-5 de 1999 "Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 5: Concepción del puesto de trabajo y exigencias posturales"
- No se admitirá ninguna posibilidad de corte o de quedar atrapado al manipular las palancas de regulación. Esta comprobación se realizará en las muestras presentadas.
- Declaración del fabricante por la cual se asegurará el que el mobiliario no contiene ninguna sustancia tóxica.
- El mobiliario deberá estar diseñada para una larga vida útil, con componentes sustituibles.

5.4. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES.

- Se requiere la presentación de Certificado UNE – EN ISO 14001:2015. Sistema de Gestión Ambiental, aplicable al Diseño y Producción de productos afectados.

- Se requiere la presentación de Etiquetas ecológicas de Tipo III norma UNE-EN ISO 14025:2010 de Análisis del Ciclo de Vida, avaladas por organismos de prestigio independientes, o en su defecto etiquetado ambiental Tipo II norma UNE-EN ISO 14021:2017.
- Piezas plásticas claramente etiquetadas para facilitar su clasificación y reciclaje efectivo.
- Utilización de pintura en polvo exenta de compuestos orgánicos volátiles (COV) y metales pesados.
- Al menos 30% de materiales reciclados por peso y producto reciclable en un 99% en peso. Desmontaje rápido y sencillo para un reciclaje efectivo.
- Minimización de los posibles impactos ambientales que los embalajes pueden provocar al medio ambiente:
 - ✓Embalajes libres de PVC: No utilización de plásticos que impliquen la formación y emisión al medio ambiente de sustancias órgano-cloradas tóxicas, persistentes y bio- acumulativas.
 - ✓Utilización de materiales reciclados al menos un 30% (papel o cartón reciclado)
 - ✓Utilización de embalajes reutilizables.
 - ✓En el caso de no poder ser así, estos deberán ser obligatoriamente embalajes reciclables al 100%.
 - ✓Todos los embalajes que no son reutilizados son reciclados por gestores de residuos autorizados.
 - ✓El papel y el embalaje están impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes.
 - ✓Tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO_2 asociadas al transporte.
 - ✓La reducción de los posibles impactos que origina el embalaje está dentro de los objetivos medioambientales de la empresa.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (TÉCNICA Y DE SERVICIO).

El licitador aportará en su propuesta los siguientes documentos:

6.1. DETALLE DE PRODUCTO.

El licitante incluirá en su propuesta una descripción exhaustiva del diseño de cada modelo, aportando la documentación técnica referida a:

- Los materiales y su origen.
- Aquellos elementos que, sin ser de su fabricación, se incluyen en el producto (herrajes, mecanismos, etc.).

- Sistemas de fijación.
- Descripción estructural.
- Comportamiento al fuego.

6.2. CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE PROVEEDOR Y FABRICANTES.

Los licitantes aportarán las certificaciones solicitadas y que hayan obtenido en procesos de aseguramiento de la calidad, tanto propios como de sus proveedores, incluidos los referidos a criterios medioambientales de los productos ofertados.

6.3. SERVICIO POST-VENTA.

Se indicarán los recursos humanos y materiales de que se disponen para la prestación del servicio de asistencia técnica postventa, sus plazos, sus costes (desplazamiento, mano de obra...), así como sus compromisos en materia de repuestos.

7. CONDICIONES DE ENTREGA.

El suministro, montaje e instalación se llevará a cabo en las dependencias de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, en Arkaute.

Incluirá la manipulación de los productos y su revisión total una vez finalizada, procediendo a subsanar las faltas o deterioros detectados en un plazo inferior a 10 días naturales.

El plazo de entrega de los materiales a partir de la fecha de recepción del pedido y del requerimiento de la Academia será de 30 días naturales en todos los casos.

En lo relativo a la tramitación de accesos se atenderá al protocolo establecido para autorización de trabajadores externos en centros del Departamento de Seguridad.

Con cada elemento se entregará un manual de mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:

- Limpieza.
- Lubricación si es requerida.
- Revisión de elementos móviles.
- Montaje / desmontaje.

Los licitantes deberán garantizar su especialización empresarial y compromiso de medios adscritos para este suministro, indicando si son propios o subcontratados, de acuerdo a las características de los productos.

8. GARANTÍAS.

Las empresas licitadoras garantizarán, frente a los defectos o vicios ocultos de fabricación, la totalidad de los productos acabados objeto de adjudicación en cada lote, por un periodo de tiempo no inferior a 5 años.

Las empresas licitadoras garantizarán que, en todo momento, sus productos se fabrican con las materias primas, acabados y dimensiones que están recogidos en el presente pliego de condiciones técnicas.

Se exige la confirmación por escrito de un periodo de vida activo, "en comercialización de serie" y con mantenimiento de gama, por un periodo de tiempo no inferior a 3 años.

Se exige la confirmación por escrito de un periodo de continuidad "no de serie" a partir de la finalización del periodo de "comercialización de serie" y con mantenimiento de la gama específica adjudicada, por un periodo de tiempo no inferior a 2 años.

Se exige la confirmación por escrito de la disponibilidad de componentes y repuestos para reparaciones durante un mínimo de 3 años a partir de la finalización de los 2 periodos anteriores.
El licitador deberá detallar y explicar las mejoras ofertadas o prestaciones adicionales que ofrece su producto con referencia a la presente especificación técnica.

9. MEDICIÓN EQUIPAMIENTO.

Las medidas propuestas por el licitador no deberán ser de un rango superior o inferior al 2% de las que se proponen en la tabla que se adjunta a continuación. El no cumplimiento de dicho requerimiento será motivo de exclusión.

ARTICULO	DESCRIPCIÓN
1	Mesa pupitre alumnado de 700 x 600 mm
2	Bandeja portalibros en chapa perforada de 470 x 350 x 50h. mm
3	Silla con ruedas despacho profesorado
4	Silla 4 patas en polipropileno para alumnado sin brazos

DECLARACIÓN FINAL

Las prescripciones contenidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas están redactadas de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Contratación Pública, por lo que permiten a todo operador económico interesado acceder en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación, y no crean ningún obstáculo injustificado a la libre competencia.

Dichas prescripciones cumplen con los criterios de accesibilidad a los que se refiere el artículo 126.3 de la LCSP.

Las prescripciones técnicas se han definido aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4 respectivamente de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.

En Arkaute, a 16 de julio de 2021.

Fdo.: José Ramón Rodríguez Martín
Jefa de Área de Contratación y Presupuestos
Academia Vasca de Policía y Emergencias

Erakunde Autonomiaduna
Organismo Autónomo del
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO